



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario



Dideco N°31

## DECRETO EXENTO N°50

LITUECHE, 10 de Enero de 2024.

Hoy se decretó lo que sigue:

### CONSIDERANDO:

- Que, dentro del Presupuesto Municipal año 2024, se considera la ejecución de acciones, iniciativas y programas recreacionales a ejecutar con recurso humano municipal en forma anual, es por ello que es necesario la contratación de Servicio de Director de Escuela de futbol para niños(as) y jóvenes de la comuna de Litueche el año 2024.
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche requiere llevar a cabo el programa recreacional.
- Acuerdo de Concejo N°09/2024 de la Sesión Ordinaria N°92 de fecha 10 de Enero de 2024.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la Modalidad de Licitación Pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Enero de 2024.
- Las Bases Administrativas y sus respectivos Anexos que rigen la presente licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios año 2024.

### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que nombra Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las Normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Art.10, N°7, letra j) del Reglamento. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°163/2023 de la Sesión Ordinaria N°89 que aprueba Presupuesto Municipal 2024. Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. Decreto Alcaldicio N°1671, de fecha 28 de Diciembre de 2023 que Aprueba PAC Área Gestión Municipal año 2024. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de Marzo de 2023, que fija subrogancias de los cargos municipales.

### DECRETO:

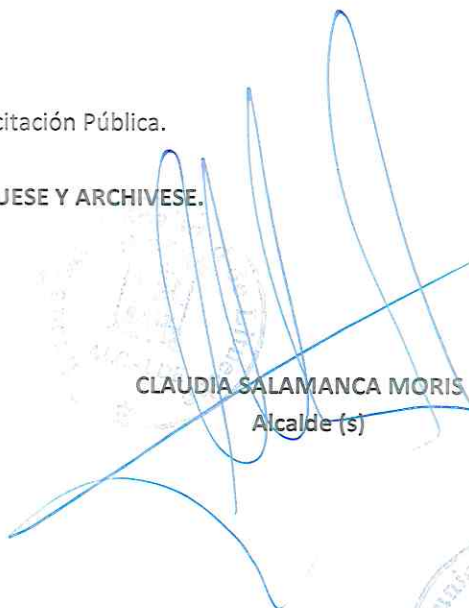
- 1.-**APRUEBESE** en todas sus partes las Bases Administrativas y Anexos que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación para Director Escuela de Futbol año 2024, a través de Prestación de Servicios.
- 2.-**LLAMESE** a licitación pública a través del Portal Mercado Publico.
- 3.-**NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.  
-DIDECO o quien Subrogue  
-DIRECTOR DE TRANSITO  
-JEFE DE DEPORTES (S)
- 4.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal  
RPV/GOP/psv

### DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Alcalde (s)

